



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACTA N° 010-2022-CF-FCA-UNAC

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(27 de abril del 2022)**

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día miércoles 27 de abril del 2022, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. Jose Ricardo Rasilla Rovegno, los representantes estudiantiles, Est. Caroline Lizet Quesquen Villanueva, Est. Franklin Obregon Obregon y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según Citación N°010-2022-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

OFICIO N° 033-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

OFICIO N° 034-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL

3. DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2022-CF-FCA-UNAC Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD SEÑALANDO EL PERIODO DE VIGENCIA.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2022-CF-FCA-UNAC
PROVEÍDO N° 3063-2022-OSG-VIRTUAL

4. INFORME DEL Sr. DECANO REFERENTE A LAS PLAZAS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 725-2022-ORH-UNAC
INFORME N° 027-2020-ZMPP
OFICIO N° 412-2022-D-FCA-UNAC-VIRTUAL
OFICIO N° 741-2022-ORH-UNAC
OFICIO N° 087-2022-DDA-FCA-UNAC
OFICIO N° 047-2022-OPGyE-FCA-UNAC
OFICIO N° 458-2022-D-FCA-UNAC-VIRTUAL
RESOLUCIONES DE DOCENTES CATEGORÍA PRINCIPAL CESANTES FCA

5. DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2022-CF-FCA-UNAC Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANO N° 055-2022-D-FCA-UNAC-CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO POR PLANILLA A PLAZO DETERMINADO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2022-CF-FCA-UNAC
RESOLUCIÓN DE DECANO N° 055-2022-D-FCA-UNAC

6. APROBACIÓN (CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, HORARIO Y PROPUESTA DE DOCENTES) DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2022-II

OFICIO N° 001-2022-CAP 2022-II-FCA/UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura al siguiente Oficio:

OFICIO N° 033-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 25 de abril del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite quince (15) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, quince (15) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 065-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, quince (15) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	VASQUEZ LORO GERARDO FERNANDO	213-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
2	ESPINOZA RIVAS CRYSTIAN ANTONY	214-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
3	CONDOR SICHA JUAN GABRIEL	215-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
4	CHIPANA CCACCYA MARGOT	216-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
5	VILCAPOMA BILBAO SOFIA YOLANDA	217-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
6	CHAHUA VILLANUEVA MIGUEL ANGEL	218-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
7	VILLASANTE ANTÓN ROCIO DEL PILAR	219-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
8	HUAMAN GUTIERREZ JERRY TONIÑO	220-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
9	CAMONES DIAZ LUCERO PATRICIA	221-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
10	BRGOS MUÑOZ MARCELO RICARDO ALFONSO	222-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
11	CCOÑAS SOCA CINTHIA	223-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
12	ROLDÁN TORIBIO PAMELA	224-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
13	CARDENAS LOA JHONATAN	225-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
14	ZUÑIGA ALFARO PAOLO YUZEP	226-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
15	PEÑA CONTRERAS LISBETH ROSA	227-2022-GB-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 034-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 25 de abril del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite seis (6) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, seis (6) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración para su aprobación correspondiente

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 066-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, seis (6) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	SÁMAN SÁNCHEZ JACKELINE JUNELLY	051-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
2	LUCHO TORRES JHONATAN ALEXIS	052-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
3	GONZALES GERONIMO NINOSKA KATHERINE	053-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
4	MONTOYA TORRES MELISA IVETT	054-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
5	DAVILA SANGAMA DORIS ERIKA	055-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
6	CUBAS TORRES CYNTHIA MARGARITA	056-2022-TP-CGT-FCA-UNAC

3. DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 022-2022-CF-FCA-UNAC Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD SEÑALANDO EL PERIODO DE VIGENCIA.

El Secretario Académico manifiesta que se ha emitido la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 22 de marzo del 2022, donde se resuelve aprobar la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el período de ley, luego de ello se ha remitido a las instancias correspondientes, sin embargo; el Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, mediante PROVEIDO N° 3063-2022-OSG/VIRTUAL, de fecha 12 de abril del 2022, indica que por disposición de la señora Rectora, remite el expediente N° 2002973 a la Facultad de Ciencias Administrativas, para que establezca el período de vigencia del Comité indicando en la Resolución de Consejo de Facultad la fecha de inicio y término correspondientes, conforme a lo indicado por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC), para luego ser aprobado en Consejo Universitario. Por lo tanto, como ha sido emitido la Resolución por Consejo de Facultad, se debe derogar la Resolución anterior y emitir una nueva Resolución indicando el período de vigencia del Comité de Calidad.

El Sr. Decano señala como lo ha manifestado el Secretario Académico, esta habiendo un control bastante estricto por parte de la Sra. Rectora y su Secretario General referente a las Resoluciones que se emiten en las Facultades y que son aprobadas tanto por Decano como por Consejo de Facultad, en esta oportunidad se ha devuelto la Resolución porque no se ha considerado la fecha de inicio y de término, se había puesto por período de ley, pero en este caso están solicitando que se ponga la fecha de inicio y término, por tal motivo, se ha puesto nuevamente a consideración de Uds. Asimismo, me indicó el Secretario Académico que los Comités de Calidad de cada Facultad tienen una duración de tres (3) años, entonces eso habría que agregar a la Resolución, por lo cual se necesita la aprobación del Consejo de Facultad con ese agregado.

El Secretario Académico indica que en el período se tiene que poner a partir de esta fecha por el período de tres (3) años, y remitirlo a las instancias correspondientes, cabe mencionar que la Resolución fue emitida correctamente, sino solo se ha solicitado fijar la fecha, no podríamos cambiarlo nosotros porque es un acuerdo y potestad del Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE FACULTAD



El Sr. Decano manifiesta que la Dra. Maria Celina Huaman Mejia le ha entregado en forma oficial al nuevo Presidente del Comité de Calidad, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, referente a los trabajos que ella y las diferentes comisiones, subcomisiones han venido desarrollando en los ciclos pasados, en consecuencia le he invocado por escrito y de forma verbal y ahora lo hago como Decano en el Consejo de Facultad para que el Dr. Victor Hugo Duran Herrera en su condición de Director de la Escuela Profesional y Presidente del Comité de Calidad, se siga trabajando con el mismo ahinco, es decir convocando a los docentes con una buena organización y liderazgo, por lo que se le exhorta en nombre de los docentes y estudiantes.

El Dr. Duran indica que en efecto el encargo que nos ha entregado el Consejo de Facultad se viene ejecutando con reuniones continuadas hasta dos veces por semana con la Oficina de Calidad de la Facultad y estamos empezando con el trabajo para el proceso de autoevaluación inicialmente y luego acreditación, hemos aprobado un cronograma de trabajo para estos próximos tres (años) en efecto, hemos estado revisando los estándares concordante con lo que SINEACE esta realizando.

Por otro lado el Comité Directivo de la Escuela Profesional aprobó el Plan de Estudios, el informe esta en plena elaboración, considerando que se tiene unos parámetros importantes como por ejemplo tiene que tener una estructura curricular, los cursos deben tener el creditaje correspondiente, los pre-requisitos, las tablas de compensación y adecuación, las sumillas, sílabos, es lo que nos esta tomando tiempo, sabemos que los plazos están encima nuestro, sin embargo; queremos cumplir un buen trabajo para que en el próximo consejo probablemente puedan revisar este primer material que es el Plan de Estudios 2022.

Asimismo, la Dra. Maria Celina Huaman Mejia, nos ha remitido una Acta de entrega con las informaciones que han estado realizando durante estos últimos meses y en su Predidencia del Comité de Calidad, estamos evaluando todo ese material, porque en una sesión anterior del Consejo de Facultad habíamos referido de aquellos estándares que se habían aprobado queríamos que sea concordante con el nuevo Plan de Estudios que se iba a proyectar, sin embargo; debemos referir que tanto la autoevaluación como la acreditación van estar practicamente en un balance con el Plan de Estudios 2019, que fue la última modificación que hemos tenido y con el Plan 2022 vamos a tener que trabajar equilibradamente con ambos, estamos comprometidos con esta tarea, están participando los Directores y los miembros del Comité de Calidad.

El Sr. Decano señala que el Dr. Victor Duran, le ha manifestado verbalmente lo que ha informado y ahora lo esta ratificando para que todos los miembros del Consejo de Facultad tengan conocimiento de la labor que se está realizando, asimismo el Dr. Duran ha tocado el tema que esta solicitando con urgencia el VRA, para hacerle llegar estos días un avance del nuevo Plan de Estudios que se esta desarrollando. Asimismo, se ha comunicado a todos los Decanos de todas las Facultades, que a partir de agosto en el Semestre 2022-B, tendrían que entrar en vigencia todos los nuevos Planes de Estudio, la pregunta es se podrá cumplir, por lo cual primero se tendría que aprobar lo que el Dr. Duran remita sobre el Plan de Estudios y elevarlo al VRA, para que con sus técnicos evaluen y finalmente ser aprobado por Consejo Universitario y luego entrará en vigencia, en consecuencia, es un tema importante que se está trabajando, como Uds. comprenderán que realizar un nuevo Plan de Estudios es complejo, hay una serie de dimensiones, indicadores, estándares, tal es el caso que inclusive la Universidad ha contratado a la empresa Estudia y Aprende, que en el caso nuestro no ha sido muy significativo su asesoramiento.

El Dr. Espinoza indica por una cuestión de orden estamos en un punto de agenda hay que centrarnos al punto.

El Sr. Decano manifiesta que le parece bien lo indicado por el Dr. Espinoza; sin embargo ha sido necesario tocar este tema.

El Secretario Académico señala que continuando con la agenda y con la información que Ud. ha dado, quedaría aprobado con la derogatoria de la resolucioan anterior.

Luego de las deliberaciones respectivas, el Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA:

(ACUERDO N° 067-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 022-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 22 de marzo del 2022.

SEGUNDO.- APROBAR, la conformación de los miembros del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el periodo de tres (03) años contados a partir del 27 de abril del 2022 hasta el 27 de abril del 2025; el mismo que está conformado por:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
1	Dr. DURAN HERRERA VICTOR HUGO	PRESIDENTE	DOCENTE
2	Mg. MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	MIEMBRO	DOCENTE
3	Mg. AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	MIEMBRO	DOCENTE
4	Mg. VIGO AMBULODIGUE JOSE GONZALO	MIEMBRO	DOCENTE
5	Dra. HUAMAN MEJIA MARIA CELINA	MIEMBRO	DOCENTE
6	Abg. GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	MIEMBRO	DOCENTE
7	Dr. CONSTANTINO COLACCI JUAN ANTONIO	MIEMBRO	DOCENTE
8	Dr. ALEJOS IPANAQUE RUFINO	MIEMBRO	DOCENTE
9	Dr. ALIAGA VALDEZ CARLOS RICARDO ANTONIO	MIEMBRO	DOCENTE
10	LUJAN RUIZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	MIEMBRO	ADMINISTRATIVO (NOMBRADO)
11	REAÑO FERNÁNDEZ EDUARDO	MIEMBRO	ADMINISTRATIVO (NOMBRADO)
12	SALLUCA MAYTA GIANFRANCO PAOLO	MIEMBRO	EGRESADO BACHILLER
13	PACHECO SOBRINO PAOLO SEBASTIÁN	MIEMBRO	ESTUDIANTE (código1820120111)

4. INFORME DEL Sr. DECANO REFERENTE A LAS PLAZAS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

El Secretario Académico señala el cuarto punto de agenda e indica que el Sr. Decano hará su informe respectivo.

El Sr. Decano manifiesta sobre este tema tienen conocimiento Uds. miembros del Consejo de Facultad, así como de los diferentes trámites que hemos venido desarrollando y todavía seguimos desarrollando referente a las Plazas para Contrato a Plazo Determinado, asimismo, hasta en dos oportunidades la Directora de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto, remitió información respecto a las Plazas Vacantes, indicando con OFICIO N° 725-2022-ORH/UNAC, que eran veinticinco (25) plazas, dentro de ellas se consideraba solamente a cinco (5) docentes principales.

Por otro lado, nosotros con la información remitida, por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, le hemos manifestado por escrito a la Directora de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto, que no es correcta la información brindada, asimismo cuando se trató en un Consejo Universitario, la aprobación de las Plazas de todas las Facultades que debe tener concordancia con lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos y al haber renuncia de dos docentes y discrepancias con la Oficina de Recursos Humanos, solicite que se postergue la aprobación de las Plazas de la Facultad de Ciencias Administrativas, lo cual se nos concedió, así como a la Facultad de Ciencias Naturales



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



y Matemáticas, lo cual ellos han subsanado y solo nos falta subsanar a nosotros, por ello esto se esta viendo en Consejo de Facultad.

Además el Dr. Huarcaya, CPC Vitaliano Martinez y mi persona nos hemos constituido para una reunión con la presencia de la Directora de DIGA, Sra. Luz Pazos y la Directora de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto, para tratar este punto y le demostramos que nosotros no teníamos cinco (5) docentes principales sino seis (6), estaban las Resoluciones emitidas que fue algo irrefutable, ellos señalaron que si estan las seis (6) plazas, pero de esas cinco (5) estan como vacantes principales y uno (1) esta considerado como plaza de contrato a plazo determinado por 32 horas y era del docente Dr. Juan Hector Moreno San Martin, quien ha cesado y que la misma Resolución indicaba que era vacante como principal, nosotros hicimos la consulta porque no se habia considerado de esa forma, y manifestaron que la Técnica Administrativa, Zoila Maria Pebes Paucar es la que ha manejado estas plazas, no solamente de la Facultad de Ciencias Administrativas, sino de todas las demás Facultades, y ese problema no era solamente para nuestra Facultad sino se había presentado 20 casos más en otras Facultades.

Asimismo, el Dr. Huarcaya indico si hacemos la consulta al MEF y nos indicarian que asi no se esta manejando, inclusive le señalamos que anteriormente habiamos sufrido el recorte de uno (1) plaza principal por fallecimiento del Ex. Decano, Manuel Altamirano Olano y que no la tenemos actualmente, por lo que seguiremos trabajando por este tema; sin embargo, requieren con urgencia el Cuadro de Plazas de la Facultad de Ciencias Administrativas, para el pago de nuestra Facultad y las demás Facultades, de tal manera que hemos recibido del Director del Departamento Académico de Administración, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, el OFICIO N° 087-2022-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 19 de abril del 2022, donde remite la propuesta de veinticinco (25) plazas y una de ellas ha pasado a COS, por lo cual se emitió la Resolución de Decano N° 055-2022-CF-FCA-UNAC de fecha 21 de abril del 2022, que tiene que ser ratificado por acuerdo del Consejo de Facultad; pero paralelamente he presentado un nuevo reclamo porque a raíz de esa conversación que tuvimos en la Oficina de la Sra. Luz Pazos Pazos, en su condición de Directora de DIGA en presencia de la Directora de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto, nosotros hemos recibido una respuesta en la que se nos dice que tenemos seis (6) plazas de principales, pero siempre ponen esa atingencia en el caso del Dr. Moreno y nosotros no estamos contentos con esa explicación, simplemente porque se basan en la respuesta de la Técnica Administrativa, Zoila Maria Pebes Paucar, nos envían una serie de adjuntos, que he derivado al Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto para que de su opinión al respecto, y ha elevado a mi despacho esa opinión bien fundamentada, en base a ello yo he enviado nuevamente a la Oficina de Recursos Humanos, solicitandoles una explicación más convincente y no la información escueta que se ha enviado, y este tema va demorar no se va a solucionar en una semana, por lo que pediría al Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, para que nos de una explicación técnica sobre este tema.

El Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto señala que el problema se ha suscitado en la plaza principal que nosotros teníamos, por eso inicialmente se ha enviado veintiséis (26) plazas, sin embargo luego de remitirse la Oficina de Recursos Humanos nos señala veintico (25) plazas, peor aún nos dice que una de las plazas que ha cesado el año pasado del Dr. Moreno, se ha convertido de la noche a la mañana en una plaza A1, en la Universidad hay dos tipos de consideraciones, hay docentes que tienen la categoría de ordinario, los ordinarios estan bajo el régimen 30220 y los docentes contratados que se llama ahora por plazo determinado, son considerados A1 que son la categoría de Doctor, esa modalidad de contrato determinado nace en el año 2017, a través del Decreto Supremo N° 418, con la finalidad de que los docentes contratados su remuneración alcance de lo que estaban ganando poco en ese instante

Asimismo, Recursos Humanos ha omitido información, hay un aplicativo informático que maneja el MEF, que es el AIRHSP (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público), que lo maneja con un Técnico de Recursos Humanos de la UNAC, en ese momento el Dr. Moreno es un docente antiguo, no se si su plaza lo ha hecho de forma intencional, le ponen el Registro de AIRHSP como DCUA1 32 horas, en concreto Sr. Decano la plaza del docente Moreno que estaba bajo el régimen 30220, de la noche a la mañana no se en que circunstancia Recursos Humanos lo ha considerado como A1, esa plaza como esta nunca va servir como ascenso solo va servir para contrato, entonces Ud. Sr. Decano ha hecho un reclamo válido, para que Recursos Humanos nos sustente cuales son los motivos de modificar esa plaza de 30220 a una plaza A1, no tienen excusa para explicarnos tal situación y peor aún nos dicen que hay más plazas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



con esa condición, el sistema de la AIRHSP te permite modificar, el que podría modificar es el técnico de Recursos Humanos, por ejemplo el Mg. Tarazona es régimen 30220 y cuando cese quizás se convierta en A1, no sabemos en que condición están nuestras plazas y eso es lo que está ocurriendo dentro de la Universidad, entonces Sr. Decano hay dos maneras de Ud. gestionar ya se ha hecho el reclamo de acuerdo a lo que he sustentado y lo ha derivado a la Oficina de Recursos Humanos, y la otra manera es hacer una gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ya que ellos son los únicos que manejan el AIRHSP para cuestiones de validar las plazas y sustentar bien que esa plaza del Dr. Moreno es una plaza antigua, hay que ver los antecedentes desde el momento que se nombró, en que año fue promocionado, fundamentar bien como se ha hecho y la única entidad, oficina que podría hacer ese cambio ante el MEF es Recursos Humanos, no solamente lo del docente Moreno sino como Ud Sr. Decano ha indicado hay veinte (20) plazas con ese mismo problema en la Universidad, en consecuencia lo concreto es que Recursos Humanos tiene que explicarnos como una plaza 30220 ha sido cambiado por una plaza de contrato a plazo determinado A1.

El Sr. Decano agradece la explicación precisa y técnica que ha hecho el Dr. Nieves, además por esa circunstancia he enviado como lo estoy informando un nuevo Oficio a Recursos Humanos con conocimiento de DIGA, con conocimiento de la Oficina de Planificación de nuestra Facultad y también con conocimiento del VRA y todavía no se nos ha dado la respuesta correspondiente, en consecuencia, eso es lo que quería informar estimados miembros del Consejo de Facultad.

5. DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2022-CF-FCA-UNAC Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANO N° 055-2022-D-FCA-UNAC-CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO POR PLANILLA A PLAZO DETERMINADO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A

El Secretario Académico manifiesta que se ha emitido la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 03 de abril del 2022, donde se resuelve aprobar el Cuadro de Plazas Docentes para Contrato por Planilla a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2022-A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, donde se aprobaron 26 plazas por lo que se debe derogar para poder ratificar la Resolución de Decano N° 055-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 21 de abril donde se aprueban 25 plazas.

El Sr. Decano manifiesta que con Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2022-CF-FCA-UNAC, se aprobaron veintiséis (26) plazas, donde inclusive un docente no tiene maestría por lo que se dejó en blanco en la Resolución, además de que hubo dos (2) renunciaciones, por ese motivo se está derogando para poder ratificar la Resolución de Decano N° 055-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 21 de abril donde se indican veinticinco (25) plazas.

El Secretario Académico señala que el Consejo de Facultad aprobó las plazas, por lo que se emitió la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2022-CF-FCA-UNAC, con la falta de un grado de un candidato que había enviado la Dirección del Departamento Académico y como había la premura tenía que enviarse la Resolución, por la cual hubo sesión el sábado 02 y domingo 03 de abril, pero esta Resolución no ha sido lógicamente aceptada por las instancias correspondientes, porque en primer lugar uno de los docentes no tenía su grado y en ese transcurso se presentaron renunciaciones de dos (2) docentes y como tal se ha tenido que emitir la Resolución Decanal correspondiente para poder hacer los trámites respectivos. Por lo tanto se tendría que derogar la Resolución de Consejo de Facultad indicada y aprobar la nueva propuesta hecha por el Director del Departamento Académico con las veinticinco (25) plazas que se ha manifestado hace un momento.

El Dr. Espinoza señala que se está corrigiendo ese error de que un docente no está cumpliendo con los requisitos, pero si ahora se está corrigiendo, me parece bien.

El Sr. Decano manifiesta que efectivamente queda derogada la Resolución de Consejo de Facultad anterior y con estas subsanaciones se está ratificando esta Resolución que están observando con las veinticinco (25) plazas.

Luego de las deliberaciones respectivas, el Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA:

(ACUERDO N° 068-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 029-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 03 de abril del 2022.

SEGUNDO.- RATIFICAR la Resolución de Decano N° 055-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 21 de abril del 2022, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** el **CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO POR PLANILLA A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	GRADO	DOCENTES	DENOMINACIÓN DE PLAZA	HORAS
1	Mg.	ADRIAZOLA BARDALES SILVIA ELIZABETH	DCU-B1	32
2	Mg.	ALTAMIZA CARRILLO GISELLA BRUDY	DCU-B1	32
3	Dr.	ANGULO POMIANO WILLIAM PETER	DCU-A1	32
4	Mg.	ASENJO GARCIA YOVANNY JESUS	DCU-B1	32
5	Mg.	ASIAN QUIÑONES CARLOS ALBERTO	DCU-B1	32
6	Mg.	CAJAHUANCA LOLI MIRIAM DEL ROSARIO	DCU-B1	32
7	Mg.	CALVAY CASTILLO JOSE ORLANDO	DCU-B2	16
8	Mg.	CONDORI ZAMORA KAREN MELISSA	DCU-B1	32
9	Mg.	DELGADO ESTRADA FELIPE LIZANDRO	DCU-B1	32
10	Mg.	DIAZ QUIROZ PABLO ENRIQUE	DCU-B2	16
11	Mg.	ESCALANTE MAGALLY COROMOTO	DCU-B1	32
12	Mg.	GUZMAN NAVARRO CARLOS REYNALDO	DCU-B1	32
13	Mg.	JUSCAMAYTA RAMIREZ LUIS ALBERTO	DCU-B1	32
14	Dr.	MARTINEZ SULBARAN HECTOR ENRIQUE	DCU-A1	32
15	Dra.	MEZA MORALES SARA ISABEL	DCU-A1	32
16	Mg.	NÚÑEZ ZEGARRA JAIR	DCU-B1	32
17	Mg.	PINGO GALAN JUANA	DCU-B1	32
18	Dra.	RAMIREZ SOBALVARRO YASMINA	DCU-A1	32
19	Mg.	RIEGA CALLE GERARDO DAVID	DCU-B2	16
20	Mg.	RODRIGUEZ CORNEJO JUAN CARLOS	DCU-B2	16
21	Dr.	SALAZAR MONTENEGRO JAIME	DCU-A1	32
22	Mg.	TORRES CAMARGO VICTOR RAUL	DCU-B1	32
23	Mg.	VILLA SANTILLAN MARIA SILVIA	DCU-B1	32
24	Mg.	ZAMALLOA DUEÑAS CESAR AUGUSTO	DCU-B1	32
25	Dr.	ZAPATA VILLAR ROBERT RAMON	DCU-A1	32

6. APROBACIÓN (CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, HORARIO Y PROPUESTA DE DOCENTES) DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2022-II

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 001-2022-CAP 2022-II-FCA/UNAC, de fecha 18 de abril del 2022, mediante el cual el Coordinador del CAP 2022-II, Dr. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga, remite el cronograma, presupuesto, horario y propuesta de docentes para el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano manifiesta como están observando, el Coordinador del CAP 2022-II, es el Dr. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga, quien ha enviado su cronograma, presupuesto, horario y propuesta de docentes, el inicio de clases es el 07 de mayo del 2022 y finaliza con la presentación del Informe Final el 01 de agosto del presente año como lo indica el cronograma. Asimismo según el presupuesto se señala un Superávit a favor de la FCA DE S/ 65,280.00, como Uds. verán estos Propedéuticos cumpliendo las normas legales y el derecho que tienen los bachilleres para inscribirse hemos venido subsanando permanentemente, me parece no quiero afirmar al 100% que debe ser el último Ciclo de Actualización Profesional porque como Uds. comprenderán hay una norma del SUNEDU que solo este año están autorizados en todas las Universidades del Perú, esta modalidad por Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional, a partir del próximo año es enteramente por Tesis; sin embargo, se hará un



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



llamado si hubiera algunos bachilleres que tienen derecho como la norma lo faculta, se podría programar quien sabe un Ciclo de Actualización Profesional, porque esto demora cerca de tres meses, estamos ingresando a mayo siempre hay una fecha de preinscripción e inscripción que es aproximadamente un mes o mes y medio, luego que haya el mínimo de veinticinco (25) inscritos recién empieza y tiene un periodo de tres meses, estaríamos contra el tiempo, por eso se tendría que evaluar para ajustar los tiempos.

Asimismo, las asignaturas básicas son Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación) y Dirección Estratégica y las Asignaturas Complementarias son Gerencia de Recursos Financieros (Finanzas Corporativas) y Supply Chain Management, además se indica los horarios de clases, esta la terna de docentes propuestos por lo que se debe votar para la elección de los docentes que dictarán las asignaturas programadas para este CAP. Por lo que se va a proponer y votar curso por curso:

a) Dirección Estratégica:

El Mg. Castillo propone al Dr. Edward Gerardo Correa Silva.

La Est. Quesquen propone al Dr. Edward Gerardo Correa Silva.

El Sr. Decano hace la consulta si hay alguna propuesta más no habiendo más propuestas por unanimidad se aprueba la designación del Dr. Edward Gerardo Correa Silva como docente de la Asignatura de Dirección Estratégica.

b) Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación):

EL Dr. Espinoza propone a la Mg. Karina Julieta Giraldo Rios.

El Sr. Decano hace la consulta si hay alguna propuesta más no habiendo más propuestas por unanimidad se aprueba la designación de la Mg. Karina Julieta Giraldo Rios como docente de la Asignatura de Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación)

c) Gerencia de Recursos Financieros (Finanzas Corporativas):

El Dr. Rasilla propone al Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado.

La Est. Quesquen propone al Dr. Juan Antonio Constantino Colacci.

El Sr. Decano menciona que se va a someter a votación las propuestas: Mg. Castillo o Dr. Colacci.

Efectuada la votación se obtiene:

Mg. Castillo obtiene cuatro (4) votos (Dr. Pintado, Dr. Espinoza, Mg. Castillo, Dr. Rasilla)

Dr. Constantino obtiene un (1) voto (Est. Quesquen)

Por mayoría de votos se aprueba la designación del Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado como docente de la Asignatura de Gerencia de Recursos Financieros (Finanzas Corporativas)

d) Supply Chain Management

El Mg. Castillo propone al Dr. Julio Cesar Espinoza Sante

El Sr. Decano hace la consulta si hay alguna propuesta más no habiendo más propuestas por unanimidad se aprueba la designación del Dr. Julio Cesar Espinoza Sante como docente de la Asignatura de Supply Chain Management.

Luego de las deliberaciones respectivas, el Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA:

(ACUERDO N° 069-2022-CF-FCA)

PRIMERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	FECHA
INSCRIPCIÓN	Del 21-03-22 al 30-04-22
INICIO DE CLASES	07-05-2022
ASIGNATURAS BÁSICAS	Del 07-05-22 al 29-05-22
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	Del 04-06-22 al 26-06-22
ENTREGA DE LA SEGUNDA CARPETA PARA RENDIR EXAMEN FINAL	Del 27-06-22 al 01-07-22
DICTAMEN DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS – FCA	Del 04-07-22 al 08-07-22
DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR POR EL CONSEJO DE FACULTAD	19-07-22
EVALUACIÓN DE ASIGNATURA COMPLEMENTARIAS	21-07-22
EVALUACIÓN DE ASIGNATURA BÁSICAS	23-07-22
PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL COORDINADOR 2022-II	01-08-22

SEGUNDO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL PRESUPUESTO** del Ciclo de Actualización Profesional 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2022-II

UNIDAD DE REFERENCIA

I. INGRESOS

UIT S/4,600.00 (2022)

ACTIVIDAD	TOTAL INGRESO (S/)
Pago por derecho de matrícula del Ciclo de Actualización Profesional 2022-II (30 alumnos)	85,500,00
Pago por derecho de examen del Ciclo de Actualización Profesional 2022-II (30 alumnos)	40,500,00
INGRESO BRUTO S/	126,000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



II. EGRESOS

HONORARIOS PROFESIONALES	% UIT	SUB TOTAL	TOTAL (S/)
SUPERVISOR GENERAL (por designar)	1.2		5,520.00
SUPERVISOR DE FACULTAD Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla	1.1		5,060.00
COORDINADOR DEL CAP Dr. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga	1.00		4,400.00
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Cuatro (04) Docentes Total 160 horas Académicas			18,400.00
<u>ASIGNATURAS BÁSICAS:</u>			
CURSO: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	1.00	4,600.00	
CURSO: TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (Gerencia de la innovación)	1.00	4,600.00	
<u>ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS:</u>			
CURSO: GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS (FINANZAS CORPORATIVAS)	1.00	4,600.00	
CURSO: SUPPLY CHAIN MANGEMENT	1.00	4,600.00	

PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO			
PROGRAMADOR: Sr. Eduardo Reaño Fernandez	0.5	2,300.00	S/ 4,600.00
SECRETARIA: Srta. Julie Wendy Salvatierra Abuid	0.5	2,300.00	
CONSEJERÍA Y LIMPIEZA Sr. Amadeo Bermeo Noriega	0.25	1,150.00	S/ 12,190.00
JURADO EVALUADOR			
Presidente	0.6	2,760.00	
Secretario	0.5	2,300.00	
Vocal	0.4	1,840.00	
Vocal	0.4	1,840.00	
Representante de la Comisión de Grados y Títulos	0.5	2,300.00	
TOTAL EGRESOS			S/ 50,370.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



III. RESUMEN

TOTAL INGRESOS	126,000.00
TOTAL EGRESOS	50,370.00
CAPACITACION DOCENTE (5%)	4,275.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (15%)	6,075.00
SUPERAVIT A FAVOR FCA	65,280.00

Fuente: TUPA 2022 (Aprobado por Resolución 077-2022-R del 27 de enero del 2022)

TERCERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL HORARIO** de clases de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	ASIGNATURA BÁSICAS	HORARIOS	
		DÍA	HORA
1	TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE LA INNOVACIÓN)	LUNES-MIÉRCOLES	18:00-23:00 HORAS
2	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	MARTES-JUEVES	18:00-23:00 HORAS
N° ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS			
1	GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS (FINANZAS CORPORATIVAS)	DOMINGO	08:00-18:00 HORAS
2	SUPPLY CHAIN MANAGEMENT	SÁBADO	08:00-18:00 HORAS

CUARTO.- El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los **DOCENTES RESPONSABLES**, del dictado de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	ASIGNATURAS BÁSICAS	DOCENTES
1.-	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA
2.-	TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE INNOVACIÓN)	Mg. KARINA JULIETA GIRALDO RIOS
N° ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS		
1.-	GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS (FINANZAS CORPORATIVAS)	Mg. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO
2.-	SUPPLY CHAIN MANAGEMENT	Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



Finalmente siendo las 10:04 a.m. del 27 de abril del 2022, el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 065-069



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA

.....
Dr. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADÉMICO